

1747



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

31062

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.DIC.C.11. 1451

Cuenca, 06 JUN 2011

Sr. Lcdo.
JORGE ABRIL DELGADO
Ciudad

De mi consideración:

Una vez ejecutadas las formalidades previstas en la Resolución No. 07-C-DIC-590 de 4 de octubre del 2007, mediante la cual se excluye de la Resolución Masiva No. 06-C-DIC-532 de fecha 27 de septiembre de 2006, a la compañía "**VIAJES ENMOTUR CIA. LTDA.**", extiendo a usted el presente nombramiento de "**LIQUIDADOR**", que deberá inscribirlo en el Registro Mercantil de Cuenca.

Deberá observar las disposiciones establecidas en los Artículos 378, 379 y 385 de la Ley de Compañías. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, están establecidas en los Artículos 387 y 388 de la misma.

Muy atentamente,

Dr. Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, JORGE ABRIL DELGADO, acepto el nombramiento de liquidador de la compañía "**VIAJES ENMOTUR CIA. LTDA.**"

Cuenca, a 07 JUNIO 2011

Atentamente,

JORGE ABRIL DELGADO

C.C. No.: 0101035475



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1161 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 07 JUN. 2011

La Registradora Mercantil